

| Apellidos y nombre | DNI |
|------------------------------------|------------|
| Oñate Garcimartín, Violeta | 78.197.960 |
| Pascual Codina, Catalina María | 42.981.255 |
| Pascual Quetglás, Isabel | 43.001.289 |
| Perelló Vich, Antonio | 43.015.929 |
| Pérez Les, Agustina | 73.151.444 |
| Pétre Mulet, Isabel María | 42.980.756 |
| Pons Amengual, María Mercedes | 43.002.741 |
| Pons Munar, Francisca | 42.974.834 |
| Porto Sánchez, Santiago José | 7.806.341 |
| Prats Juan, Margarita | 42.970.898 |
| Prieto Martínez, Amelia | 9.735.570 |
| Prim Sabater, Sebastián | 42.994.138 |
| Puigserver Pons, Buenaventura | 43.006.006 |
| Pujol Camps, Andrés | 40.259.530 |
| Pujol Feliú, Bartolomé | 42.978.766 |
| Quintana Peñuela, Mercedes | 41.384.406 |
| Ramis Alemany, Catalina | 43.016.425 |
| Ramis Plomer, Maciana | 42.989.416 |
| Ramón Garcías, María | 42.963.219 |
| Recio Alonso, Isabel | 12.244.962 |
| Regis Sansó, Margarita | 43.006.107 |
| Rey Miguel, Fernando Jesús | 32.427.829 |
| Ribas Crespi, María | 42.984.908 |
| Riera Femenias, Catalina | 42.979.647 |
| Riera Frau, Juana Ana | 78.205.140 |
| Rodicio Rodicio, José Roberto | 34.932.224 |
| Roca Carballeira, Alicia | 39.666.842 |
| Rodríguez Bonet, Ana María | 41.403.041 |
| Rodríguez Pastor, Lorenzo | 42.991.765 |
| Rodrigo del Moral, Francisca | 38.545.384 |
| Roig García, Margarita Juana | 42.996.252 |
| Roig Valdivieso, María del Carmen | 9.270.695 |
| Romero Pérez, María Piedad | 31.182.869 |
| Rosselló Colom, María Antonia | 73.738.373 |
| Rosselló Rigo, María | 42.968.447 |
| Rosselló Ximenis, María Magdalena | 42.942.432 |
| Rotger Vallespir, Antonia Isabel | 42.972.233 |
| Rubio Herrera, Juan Carlos | 42.817.261 |
| Rubio Mozas, Félix Carlos | 16.789.971 |
| Ruiz Bowyer, Emma | 42.951.271 |
| Rullán Peña, María Luisa | 42.952.696 |
| Sabater Martorell, Francisca | 43.018.079 |
| Sabater Rebassa, Sebastiana | 42.966.542 |
| Sabater Vilella, María Teresa | 39.849.356 |
| Sampol Casas, Magdalena | 41.314.793 |
| Sánchez Domínguez, Raúl | 9.712.662 |
| Sánchez Lama, Eusebio | 113.834 |
| Sánchez Olea, María del Carmen | 13.083.119 |
| Sánchez Oliva, Antonia | 42.989.182 |
| Sanz Herguedas, María Jesús | 12.219.073 |
| Sastre Mayol, Miguel | 42.989.751 |
| Saura Lahoz, Juana | 37.547.765 |
| Saura Lahoz, María Andrea | 37.648.756 |
| Serra Mairata, Antonia | 41.383.450 |
| Soler Durán, María Luisa | 19.378.347 |
| Sureda Borrás, Francisca | 43.001.533 |
| Sureda Trujillo, María Francisca | 41.365.799 |
| Taberner Segura, María | 42.999.370 |
| Terrasa Barceló, Josefa | 42.977.970 |
| Terrasa Salva, Pedrona | 42.956.396 |
| Thomas Mulet, María Francisca | 42.958.329 |
| Todo Vila, Pilar | 46.111.248 |
| Torrandell Llinas, Ramón | 78.195.748 |
| Torrens Pol, Juan | 42.982.071 |
| Torres Bibiloni, Bernardo | 42.953.191 |
| Trenas Luque, Justino | 42.992.922 |
| Triás Campomar, Francisca | 43.000.184 |
| Triás Mulet, María Teresa | 43.002.521 |
| Tur Juan, Carmen | 42.997.451 |
| Uriña Navarro, Josefina | 42.989.694 |
| Vadell Castilla, Francisca Antonia | 43.001.201 |
| Valades Venys, María Francisca | 42.970.659 |
| Vaquer Mas, María | 43.003.668 |
| Vaquer Mas, Sebastiana | 43.011.846 |
| Vega Guardia, Encarnación | 35.052.739 |
| Vidal Galmes, María Magdalena | 42.957.636 |
| Vidal Llull, María Teresa | 42.962.531 |
| Vidal Verger, Catalina M. | 42.985.482 |
| Zarco Cartas, Pilar | 70.716.757 |

Lista de excluidos

Ninguno.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Palma, 6 de mayo de 1981.—El Rector.

11718

RESOLUCION de 12 de mayo de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran aptos en las prácticas y aprobados en el concurso-oposición convocado al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato de «Lengua y Literatura catalanas».

Por Orden ministerial de 26 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de abril), se convocaba concurso-oposición al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato de «Lengua y Literatura catalanas», realizada la fase de prácticas que se preveía en el apartado 10 de la citada Orden de convocatoria.

Esta Dirección General, de conformidad con la base 11 de dicha Orden, tiene a bien disponer:

1.º Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobadas en el concurso-oposición a los opositores nombrados funcionarios interinos en prácticas por Orden de 29 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre).

2.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores declarados aprobados en el apartado anterior, presenten los documentos enumerados en el apartado 12 de la Orden de convocatoria.

3.º Aquellos funcionarios en prácticas que no presenten la documentación exigida o la envíen fuera del plazo reglamentariamente establecido, serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de mayo de 1981.—El Director general, Victoria-no Colodrón Gómez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

Mº DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

11719

RESOLUCION de 29 de abril de 1981, del Tribunal de las pruebas selectivas convocadas para ingreso en la Escala de Delineantes de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, por la que se fija la fecha, hora y lugar de comienzo de las pruebas.

Constituido el Tribunal de las pruebas selectivas convocadas en 8 de junio de 1979 para ingreso en la Escala de Delineantes del Organismo Autónomo «Administración Institucional de la Sanidad Nacional», ha fijado para la práctica de la fase de oposición, a que se refiere la base 1.2 de la convocatoria, el día 12 de junio, a las dieciséis horas, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, avenida Juan de Herrera, sin número.

El sorteo para determinar el orden de actuación se realizará a las quince horas de dicho día en el mismo lugar y la actuación de todos los aspirantes se llevará a cabo en una sola sesión, a continuación del sorteo, que será público.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y del material preciso para la realización del supuesto práctico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de abril de 1981.—El Presidente-Delegado del Tribunal, Antonio Romeo García.

Mº DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

11720

RESOLUCION de 13 de mayo de 1981, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se rectifican errores en la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de la Escala de Oficiales del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación.

Advertidos errores en la Resolución de fecha de 4 de mayo de 1981, de esta Dirección General, por la que se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en

la Escala de Oficiales del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación («Boletín Oficial del Estado» núm. 112, de 11 de mayo de 1981, inserción 10610), deben introducirse las siguientes rectificaciones:

Vocales:

Tercio de funcionarios de la Escala de Oficiales: Donde dice: «D.ª M.ª del Carmen Guinea Gauña»; debe decir: «D.ª M.ª del Carmen Guinea Gauna».

Tercio de libre designación: Donde dice: «D. José Martín Rebollo, de la Sección de Sistemas e Información»; debe decir: «Don José Martín Rebollo, de la Sección de Sistemas de Información».

Donde dice: «D. Pedro Hernández Hernández Costa, de la Sección de Análisis y Control de Planes»; debe decir «D. Pedro Hernández Costa, de la Sección de Análisis y Control de Planes».

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—El Director general, Miguel Ángel Eced Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal.

11721

RESOLUCION de 13 de mayo de 1981, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se rectifican errores en la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de la Escala de Clasificación y Reparto del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación.

Advertidos errores en la Resolución de fecha de 4 de mayo de 1981, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Clasificación y Reparto del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación («Boletín Oficial del Estado» número 112, de 11 de mayo de 1981, inserción 10609), deben introducirse las siguientes rectificaciones:

Vocales:

Tercio de libre designación: Donde dice: «D. Francisco Barba Ramón, de la Subdirección General de Obras e Instalaciones»; debe decir: «D. Francisco Barberá Ramón, de la Subdirección General de Obras e Instalaciones».

Donde dice: «Actuará como Vocal-secretario D. Juan Barruco Villares de la Subdirección General de Personal»; debe decir: «Actuará como Vocal-secretario, D. Juan Ferrero Villares, de la Subdirección General de Personal».

Vocales suplentes:

Tercio de funcionarios de los Centros de Formación: Donde dice: «D.ª M.ª Jesús Tabares Mayoral»; debe decir: «D.ª M.ª Jesús Tabarez Mayoral».

Tercio de funcionarios de la Escala de Clasificación y Reparto: Donde dice: «D. Pedro Morante Verd, de Palma de Mallorca»; debe decir: «D. Pedro Moranta Verd, de Palma de Mallorca».

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—El Director general, Miguel Ángel Eced Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11722

ACUERDO de 11 de mayo de 1981, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

La existencia de gran número de vacantes en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia hace aconsejable, para evitar que los servicios se resientan, atender a su provisión mediante la convocatoria de las oportunas pruebas selectivas para el ingreso en el aludido Cuerpo.

En su consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio; disposición adicional primera del Real Decreto 492/1978, de 2 de marzo, y segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y artículos 7 y siguientes del Reglamento Orgánico de 6 de junio de 1969 con las modificaciones introducidas por las normas anteriormente citadas y por el Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 11 de marzo del corriente año, el Consejo ha acordado convocar oposiciones para cubrir, por los turnos

que se dirán, un total de 395 plazas vacantes en el referido Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia. Los ejercicios de las oposiciones se celebrarán en las Audiencias Territoriales que se indican, separada y sucesivamente los de cada turno, por el orden que se señala, y las plazas que, en su caso, no se cubran en cualquiera de los restringidos acrecerán al libre. Las pruebas selectivas se regirán en su desarrollo por las siguientes normas:

I. TURNO RESTRINGIDO ENTRE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Número de plazas y requisitos de los candidatos

Se reserva a este turno un total de 198 plazas, equivalentes al 50 por 100 de las anunciadas, a cubrir en las siguientes Audiencias Territoriales: 45 en la de Barcelona; 18 en la de Bilbao; 12 en la de La Coruña; 62 en la de Madrid; nueve en la de Palma de Mallorca; 11 en cada una de la de Las Palmas y Pamplona; 20 en la de Sevilla, y 10 en la de Valencia.

Podrán solicitar tomar parte en las oposiciones para cubrir las vacantes anunciadas para este turno los Auxiliares de la Administración de Justicia que al tiempo de finalizar el plazo de admisión de instancias posean el título de Bachiller o equivalente y hayan cumplido cinco años de servicios efectivos en propiedad en el referido Cuerpo o que cuenten con diez años de servicio si carecieran de la indicada titulación y no tengan unos y otros nota desfavorable en su expediente personal.

II. TURNO RESTRINGIDO ENTRE OFICIALES INTERINOS COMPRENDIDOS EN LA DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA DEL REAL DECRETO 492/1978, DE 2 DE MARZO

Se proveerán por este turno 39 vacantes distribuidas en las mismas Audiencias Territoriales en la forma siguiente: Nueve en la de Barcelona; cuatro en la de Bilbao; dos en la de La Coruña; 12 en la de Madrid; dos en cada una de las de Palma de Mallorca, Las Palmas, Pamplona y Valencia, y cuatro en la de Sevilla.

Podrán concurrir a las oposiciones por este turno los Oficiales interinos que, reuniendo las condiciones generales señaladas para los aspirantes del turno libre, se hubieran hallado prestando sus servicios como tales a la entrada en vigor del Real Decreto 492/1978, de 2 de marzo, y continúen prestándolos al tiempo de publicarse esta convocatoria.

III. TURNO RESTRINGIDO ENTRE OFICIALES INTERINOS COMPRENDIDOS EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA DE LA LEY 70/1978, DE 26 DE DICIEMBRE

Se atribuyen a este turno un total de 60 plazas, a cubrir en las citadas Audiencias Territoriales, en la forma siguiente: 14 en la de Barcelona; cinco en la de Bilbao; cuatro en la de La Coruña; 19 en la de Madrid; tres en cada una de las de Palma de Mallorca, Las Palmas y Pamplona; seis en la de Sevilla y tres en la de Valencia.

Podrá solicitar su participación en las oposiciones, por este turno, el personal interino que ostentando, asimismo, las demás condiciones exigidas a los opositores del turno libre, se encuentre desempeñando plazas de igual clase a las que son objeto de las pruebas selectivas, a la fecha de publicación de esta convocatoria.

IV. TURNO LIBRE

Se reservan a este turno 98 plazas, a las que acrecerán, en su caso, las que resulten desiertas en los anteriores, en cada Audiencia Territorial. La distribución entre las mismas de las plazas citadas será la siguiente: 22 en la de Barcelona; nueve en la de Bilbao; seis en la de La Coruña; 30 en la de Madrid; cuatro en la de Palma de Mallorca; seis en la de Las Palmas; seis en la de Pamplona; diez en la de Sevilla y cinco en la de Valencia.

Los que aspiren a tomar parte en las oposiciones por el turno libre, deberán reunir las siguientes condiciones, referidas todas ellas al día en que termine el plazo de presentación de instancias:

- 1.º Ser español, de uno u otro sexo, mayor de edad.
- 2.º Observar buena conducta.
- 3.º No padecer defecto físico o enfermedad que le incapacite para el ejercicio del cargo.
- 4.º No estar incurso en las demás causas de incapacidad establecidas por el artículo 100 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969.
- 5.º Hallarse en posesión del título de Bachiller o equivalente.

V. DISPOSICIONES COMUNES A TODOS LOS TURNOS

1. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes para tomar parte en las oposiciones serán dirigidas al Presidente del Consejo General del Poder Judicial y deberán tener entrada en el Registro General del mismo, bien mediante presentación directa, por correo, o mediante alguna de las formas que señala el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días,